



RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021 EN UNIVERSIDADES MIEMBROS DE LAS REDES INTERNATIONAL STUDENTS EXCHANGE PROGRAM (ISEP).

De conformidad con lo establecido en la apartado 5.1 de la resolución de 29 de noviembre de 2019, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Almería, por la que se convocaban Plazas de intercambio académico para el curso 2020/2021 en universidades miembros de la red International Students Exchange Program (ISEP), se hace pública la **relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos**, con el resultado de la aplicación del baremo establecido en el apartado 4 de las citadas bases, y con indicación del motivo de exclusión.

Existen exclusiones parciales a plazas concretas por carecer de competencia lingüística en el idioma solicitado para la plaza.

 No tener acreditado en ARATIES el nivel de idioma requerido por la Universidad de destino.

Así mismo, pueden existir exclusiones globales por alguno de estos conceptos:

 Por no tener superados al menos 60 ECTS a fecha de finalización de convocatoria.

De conformidad con el punto 5.1 de la convocatoria, se comunica que los interesados **podrán presentar alegaciones** con los documentos y justificaciones que estimen convenientes en el plazo de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de estas listas.

En Almería, a 16 de diciembre de 2019.

Julián Cuevas González VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Página 1/1